Villavicencio, 18 de agosto de 2026

Doctora
ALBA AURORA COLINA
Jefe de la Oficina de Contratación
Alcaldía Municipal de Villavicencio
Ciudad.

Ref.: ACEPTACION DE OFERTA No. 2238 DEL 8 DE JULIO DE 2026 SMC-080-2026 DEL PROCESO EN SECOP II.
PERIODO No. 01 DEL 09 DE JULIO AL 08 DE AGOSTO DE 2026.

OBJETIVO DEL INFORME: Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al municipio de Villavicencio acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 y demás normativa aplicable.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. Y FECHA DEL CONTRATO	**ACEPTACION DE OFERTA No. 2238 DEL 8 DE JULIO DE 2026 SMC-080-2026 DEL PROCESO EN SECOP II.**		
PUBLICADO EN (Marque con X)	SECOP I _____ Ó SECOP II ___X_____		
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ SALAZAR**		
No. DE IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 86.052.262 DE VILLAVICENCIO - META		
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCION DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO EN UNA PAGINA WEB.		
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	**JUAN CARLOS AGUILAR VASQUEZ** C.C. No. 17.345.117 DE VILLAVICENCIO		
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:	08 DE JULIO DE 2026		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($27.493.000).		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DIAS		
FECHA DE INICIO:	09 DE JULIO DE 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 DE DICIEMBRE DE 2026		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N.A. O NOMBRE DEL NUEVO CONTRATISTA	FECHA:	DIA/MES/AÑO
VALOR DE ADICIÓN:	N/A	FECHA:	N/A
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	N/A		
PRORROGAS	N/A	FECHA:	N/A
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)	N/A		

SUSPENSIONES	FECHA:		
REINICIOS:	____MESES Ó N. A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	N/A		

2. **DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo del 08/07/2026, notificado personalmente con fecha 08/07/2026 y en plataforma SECOP II del 08/07/2026, se me designó como SUPERVISOR del contrato de la referencia, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente al **PERIODO N° 01 del 09/07/2026 AL 08/08/2026** de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Interventoría y Supervisión adoptado mediante Decreto No. 1000-21/293, vigente desde el 19 de julio de 2016.

 Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista en el presente periodo, que corresponden a un porcentaje de avance ejecutado total del 17.91%:

 ACTIVIDADES

 1. **Presentar al supervisor informe en físico y en CD relacionando los contenidos publicados**

 a) Realizar (22) transmisiones en tiempo real de eventos, ruedas de prensa o actividades que requiera la Administración municipal a través de una página web y plataforma Facebook Live.

Para el presente periodo reportado, el contratista realizo cuatro (4) transmisiones en tiempo real de eventos, ruedas de prensa y actividades institucionales de interés para la comunidad, mediante la página web y la plataforma Facebook Live, facilitando el acceso oportuno a la información de la Administración Municipal.

EN VIVO 1: 06/08/2026 - https://www.facebook.com/quepasoenvillavo/videos/1376367227785460



EN VIVO 2: 05/08/2026 - https://www.facebook.com/quepasoenvillavo/videos/2054874128477503



EN VIVO 3: https://www.facebook.com/quepasoenvillavo/videos/4557466541239852



EN VIVO 4: 23/07/2026 - https://www.facebook.com/quepasoenvillavo/videos/1945399792827420



b) Crear (22) contenidos o notas periodísticas sobre temas alusivos al desarrollo de las actividades institucionales realizadas por la Administración de Villavicencio.

En cumplimiento de esta obligación, elaboró y publicó cuatro (4) contenidos o notas periodísticas relacionados con temas alusivos al desarrollo de las actividades institucionales realizadas por la Administración de Villavicencio, contribuyendo a mantener informada a la ciudadanía sobre la gestión municipal.

https://quepasoenvillavo.com.co/2026/08/07/mas-de-3-000-capturas-deja-la-lucha-contra-la-delincuencia-en-villavicencio-durante-2026/



El Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, liderado por el alcalde Alexander Baquero en articulación con la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación, deja 3.132 capturas en lo corrido de 2026, según el más reciente balance entregado por las autoridades.

Con corte al 5 de agosto, el comandante de la Policía Metropolitana de Villavicencio, coronel Elkin de Jesús Corredor Rueda, precisó que 314 capturas se realizaron por orden judicial y 2.818 en flagrancia.

Las autoridades también reportaron la recuperación de 333 motocicletas y 28 vehículos. Además, se ejecutaron 115

https://quepasoenvillavo.com.co/2026/08/07/en-villavicencio-solo-uno-de-cada-nueve-capturados-va-a-prision-alcalde-pide-reformar-el-sistema-judicial/



Durante el lanzamiento de la estrategia 'Epicentro 360', liderada por la Alcaldía de Villavicencio y la Policía Metropolitana, el alcalde Alexander Baquero hizo un llamado a revisar el sistema judicial colombiano al considerar que muchos delincuentes capturados recuperan la libertad en poco tiempo, pese a contar con extensos prontuarios.

"Con corte al 5 de agosto se han realizado 3.142 capturas y el 87 %, es decir 2.749 personas, quedaron en

https://quepasoenvillavo.com.co/2026/08/07/infraestructura-y-desarrollo-alcaldia-de-villavicencio-

https://quepasoenvillavo.com.co/2026/08/08/seguridad-y-justicia-alcalde-de-villavicencio-pide-

entrega-oficialmente-el-nuevo-puente-vehicular-de-villa-julia/ 	al-congreso-endurecer-penas-contra-la-delincuencia/ 

c) Publicación de carácter periodístico de (22) boletines electrónicos, imágenes, videos o piezas comunicacionales con información institucional de la Alcaldía de Villavicencio. A través de portal web y redes sociales (Facebook, X, Tik-Tok, Youtube e Instagram).

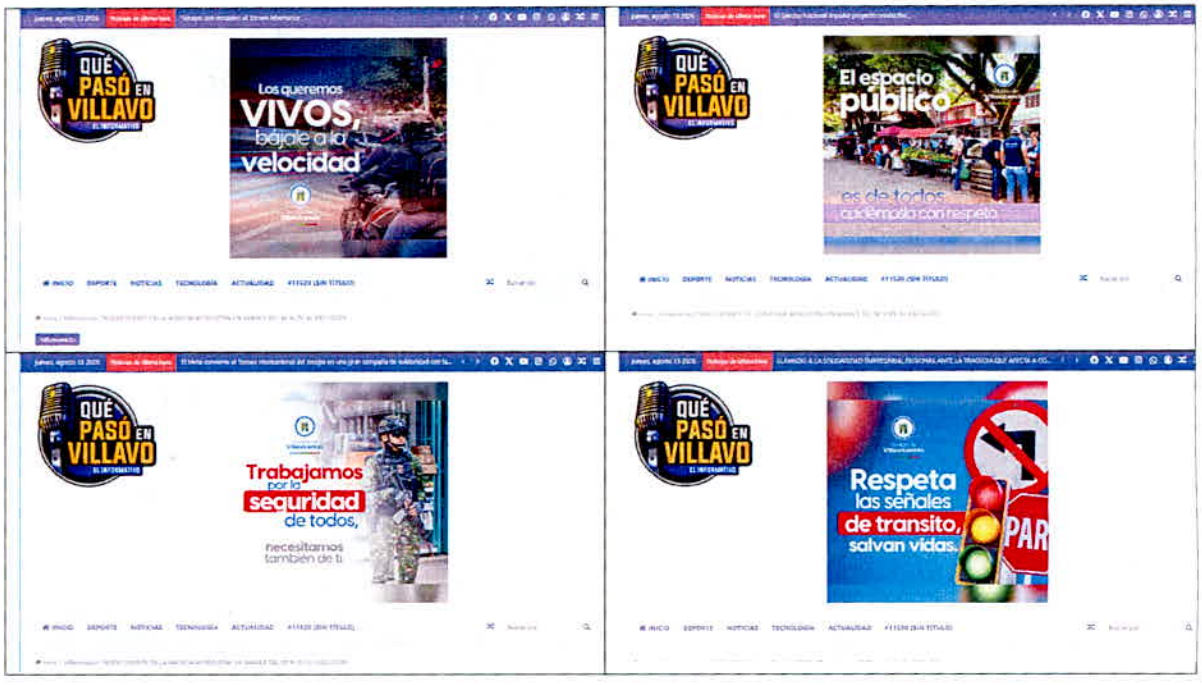
Como parte de las actividades desarrolladas, el contratista realizo cuatro (4) publicaciones de carácter periodístico, entre boletines electrónicos, imágenes, videos y piezas comunicacionales con información institucional de la Alcaldía de Villavicencio, difundidas mediante el portal web y en una de las redes sociales (Facebook, X, TikTok, YouTube e Instagram).

16/07/2026 - https://www.facebook.com/share/p/191QhmzD17/ 	https://quepasoenvillavo.com.co/2026/07/16/nuevo-puente-de-la-avenida-40-registra-un-avance-del-30-en-su-ejecucion/ 
16/07/2026 - https://www.facebook.com/share/p/1BjMM15wHX/	https://quepasoenvillavo.com.co/2026/07/16/alcaldia-socializo-con-la-comunidad-el-proyecto-de-remodelacion-del-parque-ariguani-1/



d) Publicación de (23) banners de 300 x 250 pixeles en la parte superior de inicio de sitio web con información institucional y con vínculo directo a la página www.villavicencio.gov.co.

De igual manera, el contratista realizo cuatro (4) publicaciones de banners de 300 x 250 píxeles en la parte superior de inicio del sitio web, incorporando información institucional y el vínculo correspondiente a la página oficial de la Alcaldía de Villavicencio.



e) Garantizar la continuidad de la página web de carácter periodístico, a través del cual se emitirán los contenidos del Municipio.

el contratista Mantuvó activa y actualizada la página web de carácter periodístico, garantizando la publicación y difusión de contenidos relacionados con las actividades, acciones y gestiones adelantadas por el Municipio durante el periodo reportado.

f) Presentar al supervisor informe en físico y en CD relacionando los contenidos publicados.

Finalmente, el contratista presento al supervisor el informe correspondiente a las actividades ejecutadas, entregándolo en dos (2) copias físicas y un (1) CD, que contiene el informe debidamente editado y organizado, así como los videos correspondientes a las transmisiones en vivo realizadas durante el periodo reportado, como soporte y evidencia de las actividades desarrolladas, de conformidad con las obligaciones contractuales establecidas.

3. EVALUACION Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

RANGO DE CALIFICACIÓN	
EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
BUENA	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.

NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	**CALIFICACIÓN**
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	CUMPLE
CALIDAD (Grado en el que el producto o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	CUMPLE
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	CUMPLE
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	CUMPLE

4. **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:** Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo así: Si el contratista es pensionado indicar el número de resolución correspondiente y anexar copia del documento.

Mes de Cotizado	**JULIO DE 2026**	**JULIO DE 2026**
Fecha de Pago	2026/07/22	2026/08/13
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$1.750.905	$249.095
Número de Planilla	1083620232	1084302958
Valor pagado en SALUD	$218.900	$31.100
Valor pagado en PENSIÓN	$280.200	$39.800
Valor pagado en ARL	$9.200	$1.300

5. **CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA**: Certifico que el contratista hizo entrega en medio magnético y físico de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución: el contratista hace entrega de un cd con los programas en el cual se emitió la publicidad WEB.

6. **CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:**

Certifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de la siguiente manera:

Sistema de Gestión aplicable	Requisito	Cumplió / No Cumplió
Calidad	Usó la documentación vigente establecida aplicable el desarrollo de las obligaciones contractuales.	Cumplió
Seguridad y Salud en el Trabajo	Participó de las actividades programadas en SST.	Cumplió
	Realizó las obligaciones contractuales utilizando los elementos de protección personal o protocolos de bioseguridad.	Cumplió
	En el desarrollo de sus actividades no incurrió en actividades de riesgo sin el cumplimiento de las medidas y protocolos	Cumplió

	necesarios.	
Documental	La documentación que generó el contratista está acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de gestión documental de la entidad.	Cumplió
Seguridad y Privacidad de la Información	Se manejó reserva de la información utilizada para el desarrollo de sus obligaciones.	Cumplió
	Se garantizó la integridad y disponibilidad de la información generada de la gestión contractual.	Cumplió
Medio Ambiente	El desarrollo de las obligaciones contractuales está acorde a los lineamientos normativos vigentes.	Cumplió

7. **BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA.** El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACIÓN	FECHA	%
ANTICIPO	0			
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$4.926.000	N/A	09/07/2026 AL 08/08/2026	17.91%
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR	$22.567.000	N/A	09/08/2026 AL 23/12/2026	82.09%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDOS ADICIONES	$27.493.000	N/A	09/07/2026 AL 23/12/2026	100%

8. **CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:**

Con base en todo lo expuesto, el suscrito SUPERVISOR certifica que durante el **PERIODO N°. 01** comprendido entre el **09/07/2026 AL 08/08/2026,** el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social integral y en consecuencia, autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (**$4.926.000**). El presente informe se encuentra cargado en la plataforma SECOP II.

ANEXOS:
Soportes de pago de la planilla seguridad social
CD. (si aplica)
Otros que considere necesarios.

JUAN CARLOS AGUILAR VASQUEZ
SECRETARIO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES TIC
CEL. 3124541992